



ESTADO 081

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2019-00198-00	Resolución de Contrato de Compraventa.	Leonardo Fabio Gonzalez Forbes	David Joseph Licona Rodriguez	01/10/2020	Principal	DECLARAR la resolución del referido contrato por incumplimiento del comprador

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Cinco (05) de Octubre de Dos mil veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**